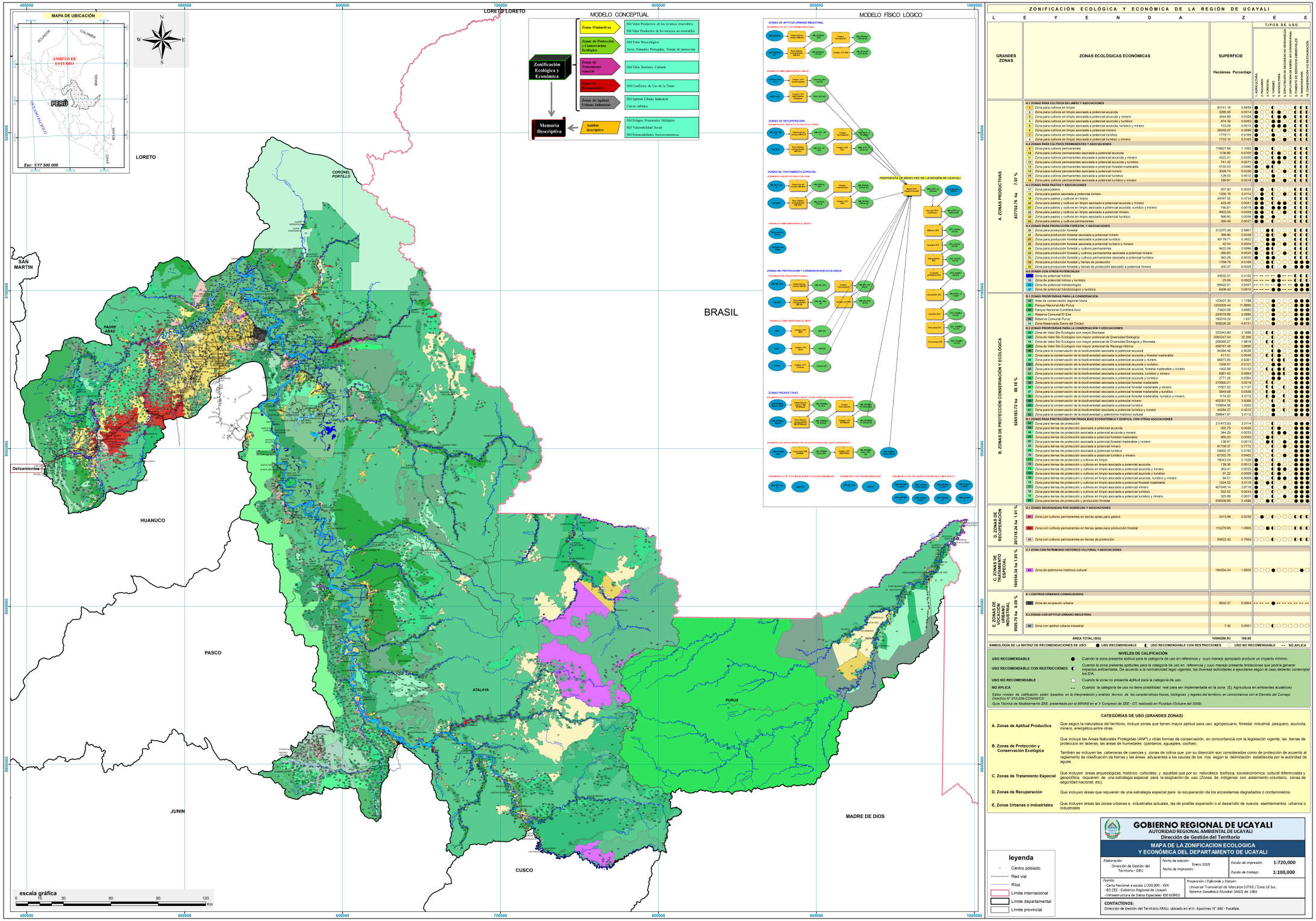

ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA REGIÓN DE UCAYALI

GRANDES ZONAS	ZONAS ECOLÓGICAS ECONÓMICAS		SUPERFICIE Hectáreas	Porcentaje	TIPOS DE USO
A. ZONAS PRODUCTIVAS	7.97 % 837702.70 ha	A.1 ZONAS PARA CULTIVOS EN LIMPIO Y ASOCIACIONES			
		1	Zona para cultivos en limpio	93141.16	0.8859
		2	Zona para cultivos en limpio asociada a potencial acuícola	3299.26	0.0314
		3	Zona para cultivos en limpio asociada a potencial acuícola y minero	3444.89	0.0328
		4	Zona para cultivos en limpio asociada a potencial acuícola y turístico	874.39	0.0083
		5	Zona para cultivos en limpio asociada a potencial acuícola, turístico y minero	153.09	0.0015
		6	Zona para cultivos en limpio asociada a potencial minero	28349.07	0.2696
		7	Zona para cultivos en limpio asociada a potencial turístico	1779.71	0.0169
		8	Zona para cultivos en limpio asociada a potencial turístico y minero	1733.10	0.0165
		A.2 ZONAS PARA CULTIVOS PERMANENTES Y ASOCIACIONES			
		9	Zona para cultivos permanentes	116627.66	1.1093
		10	Zona para cultivos permanentes asociada a potencial acuícola	1106.80	0.0105
		11	Zona para cultivos permanentes asociada a potencial acuícola y minero	4522.51	0.0430
		12	Zona para cultivos permanentes asociada a potencial acuícola y turístico	741.32	0.0071
		13	Zona para cultivos permanentes asociada a potencial forestal maderable	5155.03	0.0490
		14	Zona para cultivos permanentes asociada a potencial minero	3528.74	0.0336
		15	Zona para cultivos permanentes asociada a potencial turístico	126.03	0.0012
		16	Zona para cultivos permanentes asociada a potencial turístico y minero	189.97	0.0018
		A.3 ZONAS PARA PASTOS Y ASOCIACIONES			
		17	Zona para pastos	257.90	0.0025
		18	Zona para pastos asociada a potencial minero	1200.19	0.0114
		19	Zona para pastos y cultivos en limpio	49767.53	0.4734
		20	Zona para pastos y cultivos en limpio asociada a potencial acuícola y minero	429.45	0.0041
		21	Zona para pastos y cultivos en limpio asociada a potencial acuícola, turístico y minero	190.81	0.0018
		22	Zona para pastos y cultivos en limpio asociada a potencial minero	4503.54	0.0428
		23	Zona para pastos y cultivos en limpio asociada a potencial turístico	586.85	0.0056
		24	Zona para pastos y cultivos permanentes	390.49	0.0037
		A.4 ZONAS PARA PRODUCCIÓN FORESTAL Y ASOCIACIONES			
		25	Zona para producción forestal	313375.38	2.9807
		26	Zona para producción forestal asociada a potencial minero	389.80	0.0039
		27	Zona para producción forestal asociada a potencial turístico	40179.71	0.3822
		28	Zona para producción forestal asociada a potencial turístico y minero	42.54	0.0004
		29	Zona para producción forestal y cultivos permanentes	9422.09	0.0896
		30	Zona para producción forestal y cultivos permanentes asociada a potencial minero	260.65	0.0025
		31	Zona para producción forestal y cultivos permanentes asociada a potencial turístico	363.29	0.0035
		32	Zona para producción forestal y tierras de protección	1768.79	0.0168
		33	Zona para producción forestal y tierras de protección asociado a potencial minero	300.37	0.0029
		A.5 ZONAS CON OTROS POTENCIALES			
		34	Zona de potencial hídrico	43632.51	0.4150
		35	Zona de potencial hídrico y turístico	25.09	0.0002
		36	Zona de potencial hidrobiológico	99422.01	0.9457
		37	Zona de potencial hidrobiológico y turístico	6408.42	0.0610
B. ZONAS DE PROTECCIÓN CONSERVACIÓN Y ECOLÓGICA	88.18 % 9265185.72 ha	B.1 ZONAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN			
		38	Area de conservación regional Imiria	123937.30	1.1788
		39	Parque Nacional Alto Purus	1250009.44	11.8895
		40	Parque Nacional Cordillera Azul	73403.08	0.6982
		41	Reserva Comunal El Sira	220579.96	2.0980
		42	Reserva Comunal Purus	192016.24	1.827
		43	Zona Reservada Sierra del Divisor	506226.28	4.8131
		B.2 ZONAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y ASOCIACIONES			
		44	Zona de Valor Bio Ecológico con mayor Biomasa	333243.80	3.1696
		45	Zona de Valor Bio Ecológico con mayor potencial de Diversidad Biológica	3365247.04	32.299
		46	Zona de Valor Bio Ecológico con mayor potencial de Diversidad Biológica y Biomasa	200360.27	1.9819
		47	Zona de Valor Bio Ecológico con mayor potencial de Recarga Hídrica	406767.48	3.8690
		48	Zona para la conservación de la biodiversidad asociada a potencial acuícola	34384.40	0.3035
		49	Zona para la conservación de la biodiversidad asociada a potencial acuícola y forestal maderable	417.01	0.0040
		50	Zona para la conservación de la biodiversidad asociada a potencial acuícola y minero	66073.85	0.6361
		51	Zona para la conservación de la biodiversidad asociada a potencial acuícola y turístico	1058.57	0.0101
		52	Zona para la conservación de la biodiversidad asociada a potencial acuícola, forestal maderable y minero	1402.86	0.0133
		53	Zona para la conservación de la biodiversidad asociada a potencial acuícola, turístico y minero	6981.62	0.0664
		54	Zona para la conservación de la biodiversidad asociada a potencial acuícola y turístico	2771.39	0.0264
		55	Zona para la conservación de la biodiversidad asociada a potencial forestal maderable	315600.21	3.0018
		56	Zona para la conservación de la biodiversidad asociada a potencial forestal maderable y minero	11957.02	0.1137
		57	Zona para la conservación de la biodiversidad asociada a potencial forestal maderable y turístico	5849.68	0.0556
		58	Zona para la conservación de la biodiversidad asociada a potencial forestal maderable, turístico y minero	1174.53	0.0112
		59	Zona para la conservación de la biodiversidad asociada a potencial minero	402307.76	3.8260
		60	Zona para la conservación de la biodiversidad asociada a potencial turístico	159854.56	1.5205
		61	Zona para la conservación de la biodiversidad asociada a potencial turístico y minero	44284.27	0.4212
		62	Zona para la conservación de la biodiversidad y patrimonio histórico cultural	358641.91	3.4112
		B.3 ZONAS PARA PROTECCION POR FRAGILIDAD ECOSISTEMICA Y ESPACIAL, CON OTRAS ASOCIACIONES			
		63	Zona para tierras de protección	211473.93	2.0114
		64	Zona para tierras de protección asociada a potencial acuícola	302.79	0.0029
		65	Zona para tierras de protección asociada a potencial acuícola y minero	344.29	0.0033
		66	Zona para tierras de protección asociada a potencial forestal maderable	960.03	0.0093
		67	Zona para tierras de protección asociada a potencial forestal maderable y minero	138.91	0.0013
		68	Zona para tierras de protección asociada a potencial minero	81706.37	0.7772
		69	Zona para tierras de protección asociada a potencial turístico	54602.37	0.5193
		70	Zona para tierras de protección asociada a potencial turístico y minero	67302.76	0.6402
		71	Zona para tierras de protección y cultivos en limpio	16043.24	0.1526
		72	Zona para tierras de protección y cultivos en limpio asociada a potencial acuícola	139.36	0.0013
		73	Zona para tierras de protección y cultivos en limpio asociada a potencial acuícola y minero	363.41	0.0035
		74	Zona para tierras de protección y cultivos en limpio asociada a potencial acuícola y turístico	91.22	0.0009
		75	Zona para tierras de protección y cultivos en limpio asociada a potencial acuícola, turístico y minero	64.51	0.0006
		76	Zona para tierras de protección y cultivos en limpio asociada a potencial forestal maderable	1224.52	0.0116
		77	Zona para tierras de protección y cultivos en limpio asociada a potencial minero	407048.14	3.8718
		78	Zona para tierras de protección y cultivos en limpio asociada a potencial turístico	352.52	0.0034
		79	Zona para tierras de protección y cultivos en limpio asociada a potencial turístico y minero	325.89	0.0031
		80	Zona para tierras de protección y producción forestal	258506.89	2.4589
D. ZONAS DE RECUPERACIÓN	1.91 % 201318.24 ha	D.1 ZONAS DEGRADADAS POR SOBREUSO Y ASOCIACIONES			
		R1	Zona con cultivos permanentes en tierras aptas para pastos	2415.98	0.0230
		R2	Zona con cultivos permanentes en tierras aptas para producción forestal	115279.85	1.0965
		R3	Zona con cultivos permanentes en tierras de protección	83622.42	0.7954
C. ZONAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL	1.85 % 194554.34 ha	C.1 ZONA CON PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL Y ASOCIACIONES			
		TH	Zona de patrimonio histórico cultural	194554.34	1.8505
E. ZONAS DE VOCACIÓN URBANO INDUSTRIAL	0.09 % 9569.76 ha	E.1 CENTROS URBANOS CONSOLIDADOS			
			Zona de ocupación urbana	9502.37	0.0904
		E.2 ZONAS CON APTITUD URBANO INDUSTRIAL			
		I1	Zona con aptitud urbana industrial	7.40	0.0001
		ÁREA TOTAL (SIG)		10508268.83	100.00

SIMBOLOGIA DE LA MATRIZ DE RECOMENDACIONES DE USO: ● USO RECOMENDABLE ◐ USO RECOMENDABLE CON RESTRICCIONES ○ USO NO RECOMENDABLE -- NO APLICA

NIVELES DE CALIFICACIÓN

USO RECOMENDABLE	●	Cuando la zona presenta aptitud para la categoría de uso en referencia y cuyo manejo apropiado produce un impacto mínimo.
USO RECOMENDABLE CON RESTRICCIONES	◐	Cuando la zona presenta aptitudes para la categoría de uso en referencia y cuyo manejo presenta limitaciones que podría generar impactos ambientales. De acuerdo a la normatividad legal vigentes, las diversas actividades a ejecutarse según el caso deberán contemplar los EIA.
USO NO RECOMENDABLE	○	Cuando la zona no presenta aptitud para la categoría de uso.
NO APLICA	--	Cuando la categoría de uso no tiene posibilidad real para ser implementada en la zona. (Ej. Agricultura en ambientes acuáticos)

Estos niveles de calificación están basados en la interpretación y análisis técnico de las características físicas, bióticas y legales del territorio, en concordancia con el Decreto del Consejo Directivo N° 010-208-CONAM/CD.
Guía Técnica de Modelamiento ZEE, presentada por el MINAM en el V Congreso de ZEE - OT, realizado en Pucallpa (Octubre del 2009).

CATEGORÍAS DE USO (GRANDES ZONAS)

A. Zonas de Aptitud Productiva	Que según la naturaleza del territorio, incluye zonas que tienen mayor aptitud para uso: agropecuario, forestal, industrial, pesquero, acuícola, minero, energético,entre otras.
B. Zonas de Protección y Conservación Ecológica	Que incluye las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y otras formas de conservación, en concordancia con la legislación vigente, las tierras de protección en laderas; las áreas de humedales (pantanos, aguajales, cochas). También se incluyen las cabeceras de cuencas y zonas de colina que por su disección son consideradas como de protección de acuerdo al reglamento de clasificación de tierras y las áreas adyacentes a los cauces de los ríos según la delimitación establecida por la autoridad de aguas.
C. Zonas de Tratamiento Especial	Que incluyen áreas arqueológicas, histórico culturales, y aquellas que por su naturaleza biofísica, socioeconómica, cultural diferenciada y geopolítica, requieren de una estrategia especial para la asignación de uso: (Zonas de indígenas con aislamiento voluntario, zonas de seguridad nacional, etc).
D. Zonas de Recuperación	Que incluyen áreas que requieren de una estrategia especial para la recuperación de los ecosistemas degradados o contaminados.
E. Zonas Urbanas o Industriales	Que incluyen áreas las zonas urbanas e industriales actuales, las de posible expansión o el desarrollo de nuevos asentamientos urbanos o industriales

leyenda
- Centro poblado
- Red vial
- Ríos
- Límite internacional
- Límite departamental
- Límite provincial

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
Dirección de Gestión del Territorio

MAPA DE LA ZONIFICACION ECOLOGICA Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

Elaboración: Dirección de Gestión del Territorio - GRU	Fecha de edición: Enero 2019 Fecha de impresión:	Escala de impresión:	1:720,000
		Escala de trabajo:	1:100,000

Fuente:
- Carta Nacional a escala 1/200,000 - IGN
- BD ZEE - Gobierno Regional de Ucayali
- Infraestructura de Datos Espaciales IDE GOREU

Proyección / Esferoide y Datum:
Universal Transversal de Mercator(UTM) / Zona 18 Sur, Sistema Geodésico Mundial (WGS) de 1984

CONTACTENOS:
Dirección de Gestión del Territorio ARAU, ubicado en el Jr. Aguirmac N° 460 - Pucallpa.